



## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ORDEN de 12 de abril de 2011 por la que se modifica la composición del Tribunal de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010 para el acceso a puestos vacantes del Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011050106)*

Por Orden de 14 de marzo de 2011 (DOE n.º 55, de 21 de marzo), se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 28 de febrero de 2011 (DOE n.º 43, de 3 de marzo), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Los miembros que integran los Tribunales de Selección, en los que se dan alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo han puesto en conocimiento de esta Dirección General, la cual ha resuelto, una vez comprobada la concurrencia de las mismas, que éstos se abstengan de intervenir en dichos procesos selectivos.

Por todo lo anteriormente expuesto y a la vista de las abstenciones, se procede a la modificación de aquellos miembros afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

#### D I S P O N E :

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en el mismo, según se expresa en Anexo a esta orden.

Mérida, a 12 de abril de 2011.

El Director General de Recursos Humanos y Función Pública  
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,  
DOE n.º 20, de 1 de febrero),  
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

**A N E X O**

En la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la página 6901, respecto al Tribunal número 4.

Donde dice:

«María Rosa Valiente González».

Debe decir:

«José Luis López García».

• • •

---